

Prensa

ca Chica fortalece alianzas
con AES dominicana y recibe
100 lámparas para mejorar la
iluminación del municipio

BOCA CHICA CELEBRA A SUS HIJOS MERITORIOS Y ADOPTIVOS 2025 EN UNA NOCHE DE ORGULLO MUNICIPAL

Boca China, República Dominicana. — En un ambiente cargado de emoción, identidad y sentido de pertenencia, la Alcaldía de Boca Chica y el Consejo de Regidores realizaron este fin de semana el primer acto de reconocimiento a 10 Hijos Mestizos de la Tierra. Los Adoptivos, solemnemente recibidos por el alcalde y los regidores, fueron reconocidos por su trayectoria, aporte social y profesional como internacionalistas.

El evento, celebrado en el salón principal de la institución, fue encabezado por el alcalde **Ramón Cardelino**, junto al presidente de la Sala Capitular, **Enrique Guzmán**, quienes destacaron la importancia de reconocer en vida a hombres y mujeres que han dedicado su talento, servicio y entrega a transformar positivamente a la comunidad.

A la ceremonia también asistió el **profesor Jhonathan García**, en representación de las escuelas, universidades, instituciones

Alcalde Ramón Candelaria Encabeza Entrega de 2,500 Raciones Alimenticias

Chica—Con la presencia de nuestro acado Ramón Candelario y el vocalista Methyls, firmamos a sólo una importante jornada en la que realizamos la entrega de 2,500 sopes americanos beneficiando directamente a igual número de familias de nuestro pueblo.

La acción demuestra una vez más el firme compromiso de las acciones musicales con la población más vulnerable, garantizando el mayor flujo de manera directa y oportuna a cada hogar que lo necesite.

La contribución fue posible gracias al respaldo de la Dirección de Asistencia y Alimentación Comunitaria, institución que ha sido clave en promover los programas de protección social y acompañamiento.

Alcaldía de Boca Chica recupera

espacios públicos en zona de playa

Este operativo representa un paso firme hacia una gestión responsable, transparente y orientada al interés público

600

Publicación de la tarde. 3 de noviembre 2018 | 10:02 am



EL NUEVO DIARIO. BOCA CHICA. La Altabilla de Boca Chica encabezada por el alcalde Ramon Carmona, ejecutó un operativo legal de recuperación de espacios públicos en la franja costera del municipio, con el propósito de restablecer el libre acceso y la organización en la principal playa turística de la zona.

La acción fue dirigida por el Departamento Inmobiliario, de Siem-

**MES DE LA
FAMILIA**

**DOMINGO
30
NOVIEMBRE
2025
7:00PM**

Charla
**LA FAMILIA
EN LOS ÚLTIMOS
TIEMPOS**

 **LIC. JUANA RINCÓN**
PSICÓLOGA CLÍNICA
Y TERAPEUTA FAMILIAR

 **DRA. DOMINICA SORIANO**
PSICUÍATRA Y TERAPEUTA
FAMILIAR

IGLESIA TEMPLO BÍBLICO BOCA CHICA, CALLE 24 DE JUNIO #43

PARA MÁS INFORMACIÓN:
+1 (809) 916-6632

INVITAN



MUNICIPALIDAD DE
BOCA CHICA

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO

16 de Diciembre del año 2023

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a las Honorables señoras (as) Regidores(as), a la Junta Ordinaria que se celebrará el jueves Dieciséis (16) de Diciembre del año 2023, a las 09:00 A.M., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Boca Chica.

Yo, CAROL GARCÍA VILLALBA, Jefe de Oficina,
DU ENDEKUTUPATXANIN DA 16/12/23
Presidente del Consejo Municipal



© 2023 Rafael Ángel Magaña Gómez No. 45, Montañas de Boca Chica, Pinar del Río, Cuba 80100



ALCALDIA DE
BOCA CHICA

AVISO

IMPORTANTE

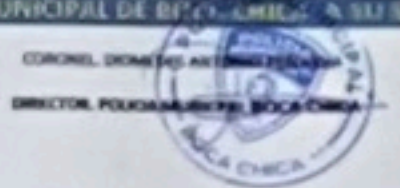
DISTINGUIDOS /AS Y HONORABLES SEÑORES,
LES INFORMAMOS QUE TODAS LAS PERSONAS
SERAN REVISADAS A LA ENTRADA EN ESTA
ALCALDIA, SI SE REPITEN LAS SALIDAS
VOVERAN A SER REVISADOS, ESTA MEDIDA SIN
DISTINCION ALGUNA.

NO ...ARMAS DE FUEGO

NO ...ARMAS BLANCAS/ OBJETOS PUNTSANTE

DISCULPEN LOS INCONVENIENTES CAUSADOS
GRACIAS POR SU DEVEDA COMPROMISIÓN!!

ALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA, VALDIVIA



CORRAL, DERRAMA
DIRECTOR, REGISTRO DE BOCA CHICA

1 Si son Refugio seg. Miguel Osuna N.º 12, Calle de Roca Chica, Provincia Nariño, Colombia

[illegible]

ALCALDIA DE
BOCA CHICA

BOCA CHICA
PUEBLO LIBRE

RECIBIDO

REGlamento de la Policía Municipal de Bocachica.

Artículo 1 La Policía Municipal es la organización con jurisdicción dentro de los límites del municipio de Boca Chica, integrado, en un cuerpo político único y especializado para atender municipios de naturaleza jurídica que adscriba el ayuntamiento y bajo la autoridad benemérita del Alcalde, con la supervisión técnica profesional del ministerio de Interior y Policía, acuerdo expedido en el Artículo 173 de Ley 157-07.

Artículo 2 La Policía Municipal es una institución obligada a preservar los bienes municipales y hacer cumplir las leyes ordenanzas, resoluciones, reglamentos y todas las disposiciones municipales, que tengan como fundamento mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción municipal en el territorio de Boca Chica.

Artículo 3 La policía municipal es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones municipales y auxiliar al gobierno del Ayuntamiento establecido en el artículo 176 de la ley 176-07.

Artículo 4 La dirección de los agentes de la Policía municipal está a cargo de un oficial supervisor designado por el Honorable Alcalde municipal.

[illegible]


ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROMUEVE SU DESARROLLO

29 de octubre 2014

comunicado

A: Todos el personal en general

Asunto: Inestabilidad de servicios de oficina

La Dirección de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Boca Chica, informa a todos el personal, que así por motivo de inestabilidad de equipos y materiales de oficina sin mantenimiento por escrito del departamento correspondiente, se les comunicamos, que para ser atendido tendrá como prioridad los trabajos de urgencia grado de acuerdo al Art.83 del artículo 4 de la ley 1 de 08.

Expresamos como con los presentes.

Atentamente,


Day Llanos
Directora Recursos Humanos

Dr. Juan Rodríguez #4, Boca Chica, Distrito Baitoa, San José, Costa Rica. Tel: (506) 441-4141

 **ACADEMIA DE BOCA CHICA**

UNIDAD DE TECNOLOGIA EDUCACIONAL

Montego Boca Chica, Rep. San
Juan 19 de octubre del 2023

NOTA IMPORTANTE PARA TODA EL PERSONAL / ENCARGADOS

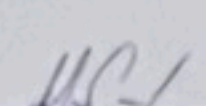
Dirección y Trabajo Sin Interrupción y Total y puntual

Aunque Manipulación de equipos y realizar cualquier trabajo en ellos

Se informa a todo el personal, así mismo a los encargados de los equipos tecnológicos, que cualquier mantenimiento preventivo o correctivo, así mismo a cualquier tipo de reparación en los equipos tecnológicos en su administración personal y por escrito.

Cualquier trabajo realizado en estos se debe diligenciar sobre todo bajo la responsabilidad técnica de la persona que lo ejecute, asumiendo toda la responsabilidad de los daños, perjuicios o que puedan surgir por causa de mal uso de la unidad.

Este manual de trabajo para permitir la correcta gestión y promoción de los equipos tecnológicos, evitando posibles inconvenientes que puedan afectar el desarrollo normal de cualquier actividades.


F. Hernández Cordero
Encargado de la Unidad - Sistema de Tecnología

Dr. J. J. GARCÍA - MSc. Yvelisse Chiriboga - MSc. Montenegro de Boca Chica - Promoción Asesoría Docentes

[illegible]


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
PREFECTURA SANTA DOMINGO

****Comunicación del Departamento de Comunicación y Prensa de la Alcaldía****

Fase 10: Valoración de la Alcaldía**
Fecha: 20 de septiembre de 2018
Asunto: Necesidad sobre la publicación de comunicados en redes sociales

Estimados señores,

Como es sabido de mantener la integridad y la imagen de nuestra Alcaldía, así como de garantizar una comunicación ágil y coordinada, ha resultado la importancia de seguir con el fortalecimiento nuestra estrategia de comunicación en redes sociales. Actualmente en esa línea se ha emprendido un proceso de actualización y mejora.

A partir de la fecha, cada publicación deberá tenerse en cuenta en su totalidad, al momento de la redacción, para la actualización de los contenidos, los Comunicados y Prensa. Esta medida responde a la siguiente razón:

****Comunicación de la Alcaldía**** - Es fundamental que la información que se divulga sea veraz y esté alineada con la realidad política de la ciudad. La falta de coordinación puede dar lugar a la difusión de datos erróneos.

****Protección de la imagen institucional**** - Cada publicación debe ser coherente en los mensajes públicos de nuestra institución, así como en el lenguaje, los colores institucionales y el diseño que promuevan una imagen positiva.

****Compromiso Legal y Normativo**** - Existen regulaciones que van de acuerdo a la ley y a las políticas públicas. Es necesario que nuestros contenidos se ajusten a las leyes y a las políticas públicas. Es necesario que nuestros contenidos se ajusten a las leyes y a las políticas públicas.

****Eficacia y Eficiencia**** - Es importante mejorar la calidad de los procesos del trabajo, generar en las organizaciones, así como la seguridad de nuestros comunicados y prensa.

Atentamente a su comprensión y colaboración en este asunto.

Dr. Anderson Morales
Director Departamento de Comunicación y Prensa